



*Datos Relevantes de la Sesión No. 02  
Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

**I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</b>				
<b>2.- FECHA</b>	03 de febrero de 2015.				
<b>3.- INICIO</b>	11:20 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	15:17 hrs.	<b>5.- DURACIÓN</b>	3:57 hrs.
<b>6.- QUÓRUM</b>	261 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN	1
2. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) De retiro de iniciativas solicitados por diputados durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.	1
b) De retiro de proposición con puntos de acuerdo durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.	1
c) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.	1
d) Por el que informa del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que considera atendidas proposiciones con puntos de acuerdo y solicitudes de gestión o ampliación de recursos relativas al PEF 2015.	1
3. COMUNICACIÓN DE C. DIPUTADA	1
4. OFICIOS	5
5. OFICIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE	4
6. INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL	1
7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO	4
8. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
De solicitud de licencia	2
9. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
b) De la Junta de Coordinación Política	1
10. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	1
11. ELECCIÓN DE SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA	1
12. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	22
13. INICIATIVAS	13
14. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto	1
15. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	2
16. PROPOSICIONES	11
17. PROTESTAS DE LEY	6
18. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>

**1. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN**

No.	DECLARATORIA
1	El Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva declaró:  <b>"La Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hoy, 3 de febrero de 2015, declara formalmente iniciado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de ejercicio de la LXII Legislatura."</b>



**2. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

**a) De retiro de iniciativas solicitado por diputados durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.**

No.	SOLICITANTE (S)	INICIATIVAS	TRÁMITE DICTADO
1	Dip. <b>Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el promovente el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 02 de octubre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. b) Actualícense los registros parlamentarios.  Publicación en GP: 18 de diciembre de 2014.
	Dip. <b>Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI)</b>	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Ley Federal de Defensoría Pública, suscrita por el promovente y por los Dips. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, José Alberto Rodríguez Calderón, Marina Garay Cabada y Flor Ayala Robles Linares (PRI), el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de septiembre de 2014.	a) Retírese de las Comisiones de Justicia y de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.  Publicación en GP: 20 de enero de 2015.
	Dip. <b>Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el promovente el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.  Publicación en GP: 21 de enero de 2015.
	Dip. <b>Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)</b>	Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el promovente el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.  Publicación en GP: 21 de enero de 2015.
	Dip. <b>Martha Gutiérrez Manrique (PRI)</b>	Que reforma el artículo 421 Bis y adiciona el artículo 312 Bis a la Ley General de Salud, suscrita por la promovente y por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 19 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo V. 06 de noviembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.  Publicación en GP: 22 de enero de 2015.
	Dip. <b>Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b>	Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el promovente y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.  Publicación en GP: 27 de enero 2015.
	Dip. <b>Marino Miranda Salgado (PRD)</b>	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, suscrita por el promovente el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo III. 17 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.  Publicación en GP: 27 de enero 2015.
	Dip. <b>Marino Miranda Salgado (PRD)</b>	Que reforma los artículos 3o., 4o. y 209 de la Ley Federal del Derecho de Autor, suscrita por el promovente el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VI. 21 de octubre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Cultura y cinematografía. b) Actualícense los registros parlamentarios.  Publicación en GP: 27 de enero 2015.



No.	SOLICITANTE (S)	INICIATIVAS	TRÁMITE DICTADO
-	<b>Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)</b>	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el promovente el 17 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo XI. 02 de septiembre de 2014.	<b>a) Retírese de las Comisiones de Gobernación y de Protección Civil.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>  Publicación en GP: 27 de enero 2015.
-	<b>Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)</b>	Que reforma los artículos 89, 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente el 07 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo III. 17 de septiembre de 2014.	<b>a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>  Publicación en GP: 27 de enero 2015.
-	<b>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, suscrita por el promovente y por el Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD) el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.	<b>a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>  Publicación en GP: 29 de enero de 2015
-	<b>Dip. José Antonio León Mendivil (PRD)</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, presentada por el promovente el 18 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo III. 09 de septiembre de 2014.	<b>a) Retírese de la Comisión de Reforma Agraria.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>  Publicación en GP: 29 de enero de 2015.
-	<b>Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</b>	Que reforma los artículos 14 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la promovente el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.	<b>a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>  Publicación en GP: 29 de enero de 2015.
-	<b>Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)</b>	Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la promovente el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IX. 11 de diciembre de 2014.	<b>a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>  Publicación en GP: 29 de enero de 2015.
-	<b>Dips. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD), Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA), María de las Nieves García Fernández (PRI) y Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)</b>	Que modifica y adiciona la Ley General de Salud, en materia de salud reproductiva, presentada por el Dip. Guillermo Sánchez Torres (PRD) el 13 de agosto de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: 13 de agosto de 2014.	<b>a) Retírese de la Comisión de Salud y de Igualdad de Género.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>  Publicación en GP: 16 de diciembre de 2014.

**b) De retiro de proposición con puntos de acuerdo durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.**

No.	SOLICITANTE	PROPOSICIÓN	TRÁMITE DICTADO
1	<b>Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD)</b>	Por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la ALDF, para que revisen sus códigos penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad.  Publicación en GP: Anexo III. 22 de diciembre de 2014.	<b>a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>  Publicación en GP: 22 de enero de 2015



**c) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictamen en sentido negativo de proposiciones con puntos de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p><b>Atención a Grupos Vulnerables</b> Por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que promueva, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para que sea expedido y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la Dip. Blanca Jiménez Castillo (PAN) el 02 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Salud</b> 1. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar políticas que permitan asegurar la posibilidad y accesibilidad de medicamentos esenciales para el alivio del dolor y dificultad respiratoria en pacientes terminales de cáncer, suscrita por el Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) el 13 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) 2. Por el que se exhorta a los titulares y los órganos directivos del Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar programas de modernización y especialización, así como proporcionar abasto de medicamento, equipamiento, insumos médicos y laboratorio de análisis clínico en unidades de medicina familiar (clínica del IMSS) de Baja California, suscrita por el Dip. Benjamín Castillo Valdez (PRI) el 16 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) 3. Por el que se exhorta al titular de Secretaría de Salud, para que difunda las causas del subejercicio que presentó en 2013 el "Programa Prevención Contra la Obesidad", suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) 4. Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para que emitan un programa nacional contra la adicción y el abuso del alcohol, suscrita por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) 5. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se revise y modifique el criterio de acreditación de calidad en los establecimientos de atención médica de la República Mexicana, suscrita por la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI) el 22 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) 6. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social y al delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, a garantizar el derecho a la protección de la salud del ciudadano Darío Carrasco Santiago, suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) 7. Relativas a las medidas y acciones para prevenir la enfermedad del ébola, en México: Suscrita por el Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN) el 22 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN) el 28 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN) el 28 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 28 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Transportes</b> Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al encargado del despacho de la Secretaría de la Función Pública y a la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a fin de transparentar el proceso de licitación para el proyecto (tren de alta velocidad México-Querétaro) y se difundan cada una de las etapas, los aspectos económicos y técnicos del mismo, suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 30 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) <b>Publíquese en el Diario de los Debates.</b> b) <b>Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</b></p>

**d) Por el que informa del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que considera atendidas proposiciones con puntos de acuerdo y solicitudes de gestión o ampliación de recursos relativas al PEF 2015.**

No.	ORIGEN	ACUERDO	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Por el que se tienen por atendidas proposiciones con punto de acuerdo: 7 de Diputados, 51 de Senadores, 6 del pleno de la Cámara de Senadores, 8 de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, 15 de los congresos locales de diversas entidades federativas, 1 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; asimismo 4 solicitudes de gestión o ampliación de recursos relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015; y 26 proposiciones con puntos de acuerdo y 1 solicitud de gestión extemporáneos.</p>	<p>a) <b>Publíquese en el Diario de los Debates.</b> b) <b>Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</b></p>

**3. COMUNICACIÓN DE C. DIPUTADA**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Laura Barrera Fortoul	Comunica su separación definitiva del cargo de secretaria de la Mesa Directiva	De Enterado



**4. OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Educación Pública	Director General de Presupuesto y Recursos Financieros	Remite la información de las Unidades Responsables, correspondientes al Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, al cuarto trimestre del ejercicio 2014.	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	Remite el informe anual de 2014 que contiene la lista e información de las concesiones emitidas por la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
3	Comisión Federal de Competencia Económica	Comisionada Presidenta	Remite el cuarto informe trimestral de 2014 de resultados alcanzados y acciones desarrolladas.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
4			Remite el programa anual de trabajo correspondiente a 2015.	
5	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Por la cual comunica que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	a) De Enterado b) Se da por concluido el proceso legislativo.

**5. OFICIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de la Mesa Directiva	Por las que comunica que se concedieron 27 licencias a diputados, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio. Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)      Dip. Oscar Bautista Villegas (PRI) Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI)      Dip. María Rebeca Terán Guevara (PRI) Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)      Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI) Dip. Jorge Mendoza Garza (PRI)      Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas (PRI) Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI)      Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI) Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI)      Dip. Benito Caballero Garza (PRI) Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos (PRI)      Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) Dip. Marco Antonio Barba Marisca (PRI)      Dip. Adriana Hernández Iñiguez (PRI) Dip. Gerardo Maximiliano Cortázar Lara (PAN)      Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)      Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI) Dip. Marco Alonso Vela Reyes (PRI)      Dip. Xavier Azuara Zúñiga (PAN) Dip. Consuelo Argüelles Loya (PAN)      Dip. Felipe de Jesús Almaguer Torres (PAN) Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN)      Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Dip. Jorge Terán Juárez (PRI)	Llámesese a los suplentes
2		Por la que comunica la reincorporación de 5 diputados a sus actividades legislativas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio. Dip. Jorge Mendoza Garza (PRI) Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI) Dip. Ricardo Anaya Cortés (PAN) Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI)	a) De Enterado. b) Comuníquese.
3		Por la que informa que se dio cuenta con el oficio del licenciado Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional del PAN, mediante el cual comunica la designación del diputado Ricardo Anaya Cortés como coordinador de su grupo parlamentario en esta soberanía.	De Enterado.
4		Con la que remite 5 informes de diversas dependencias y 7 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio.	Se remite a las Comisiones correspondientes y a los promoventes para su conocimiento.

**6. INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión Especial para dar Seguimiento al ejercicio de los Recursos Federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro	Remite su primer informe. Publicación en GP: Anexo IV. 03 de febrero de 2015.	De Enterado



**7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Junta de Coordinación Política</b>	Que la Dip. Norma González Vera (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</b>	a) De Enterado. b) Comuníquens e
2		Que el Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión para Revisar el proceso de licitación, emisión del fallo y su cancelación, para la construcción del tren México-Querétaro.</b> Que el Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) cause alta como integrante de la <b>Comisión para Revisar el proceso de licitación, emisión del fallo y su cancelación, para la construcción del tren México-Querétaro.</b>	
3		Que el Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión para Revisar el proceso de licitación, emisión del fallo y su cancelación, para la construcción del tren México-Querétaro.</b> Que el Dip. Rafael Acosta Croda (PAN) cause alta como integrante de la <b>Comisión para Revisar el proceso de licitación, emisión del fallo y su cancelación, para la construcción del tren México-Querétaro.</b>	
4		Que el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial para el seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la línea 12 del Metro.</b> Que el Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión Especial para el seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la línea 12 del Metro.</b>	

**8. MOVIMIENTOS DE C. DIPUTADOS**

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del 06 de febrero de 2015. (2ª Circunscripción)	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Llámense a las suplentes.</b> c) <b>Comuníquense.</b>
2	<b>Dip. Francisco Alberto Zepeda González (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del 04 de febrero de 2015. (Distrito 02, Colima)	

**9. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																																																																																																																			
<b>1</b>	<p><b>Por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se establece el Calendario Legislativo para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="7">FEBRERO</th> <th colspan="7">MARZO</th> <th colspan="7">ABRIL</th> </tr> <tr> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1*</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td> <td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td> </tr> <tr> <td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td> <td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>9</td> <td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td> <td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>16</td> <td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td> </tr> <tr> <td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td> <td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>23</td> <td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td> </tr> <tr> <td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td> <td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td> <td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SEGUNDO.-</b> Este órgano determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario. <b>TERCERO.-</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>■ Sesión Ordinaria. * Sesión de Congreso General.</p>	FEBRERO							MARZO							ABRIL							L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D							1*							1			1	2	3	4	5	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	9	6	7	8	9	10	11	12	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	16	13	14	15	16	17	18	19	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	23	20	21	22	23	24	25	26	23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 03 de febrero de 2015.</p>
FEBRERO							MARZO							ABRIL																																																																																																																																							
L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D																																																																																																																																	
						1*							1			1	2	3	4	5																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	9	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	16	13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	23	20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30																																																																																																																																				



**b) De la Junta de Coordinación Política.**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se reconoce la agrupación de diputadas y diputados federales afiliados al Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional para garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en uso pleno de sus facultades Soberanas, en atención a lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para garantizar la libre expresión de las corrientes Ideológicas de sus Integrantes, reconoce la agrupación de Diputadas y Diputados federales afiliados al Partido Político Nacional, denominado Movimiento de Regeneración Nacional.  <b>SEGUNDO.-</b> Que al momento en que se acreditó al partido político Movimiento de Regeneración Nacional, los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados ya estaban constituidos en la etapa fundacional, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás legislación vigente aplicable en la materia, por lo que la agrupación de Diputadas y Diputados, afiliados al Movimiento de Regeneración Nacional, podrá actuar única y exclusivamente en los trabajos legislativos que desarrolle el Pleno de la Cámara de Diputados, pudiendo participar de las deliberaciones y decisiones de la Asamblea, en el orden que la Presidencia de la Mesa Directiva determine y atendiendo a las disposiciones que para tal efecto establecen la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y las que se establezcan a través de Acuerdos Parlamentarios. Para ello, se reconocerá con carácter de Coordinador de sus trabajos legislativos en el Pleno de esta Cámara a quien las Diputadas y Diputados tengan a bien designar.  <b>TERCERO.-</b> La agrupación de Diputadas y Diputados afiliados a MORENA, podrá contar con un representante con voz y sin voto ante la Junta de Coordinación Política.  <b>CUARTO.-</b> La agrupación de Diputadas y Diputados que se reconoce como materia del presente Acuerdo, no podrá acceder a los derechos y prerrogativas contenidos en los artículos: 17 numerales 1 y 4, 18, y 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, otorgados por dicho ordenamiento a los Grupos Parlamentarios constituidos conforme a lo señalado en el artículo 14 de la referida Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  <b>QUINTO.-</b> Publíquese en la Gaceta Parlamentaria el Acta Constitutiva, las normas internas y el acuerdo de la agrupación de Diputadas y Diputados federales afiliados al Partido Político Nacional, denominado Movimiento de Regeneración Nacional, designando a su Coordinador para los trabajos legislativos en el Pleno.  <b>SEXTO.-</b> Actualícense los registros parlamentarios de las Diputadas y Diputados federales afiliados al Partido Político Nacional, denominado Movimiento de Regeneración Nacional colocando en la identificación del partido político nacional, el logotipo correspondiente y denominación "MORENA".  <b>SEPTIMO.-</b> Hasta en tanto los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los que formaron parte las Diputadas y Diputados afiliados a MORENA, acuerden y soliciten lo conducente a la Junta de Coordinación Política, estos conservarán su ubicación actual en las curules del Salón de Sesiones, las oficinas que ocupan y las posiciones en Comisiones legislativas en las que participan, conforme al acuerdo de integración de Comisiones ordinarias aprobado por el Pleno el 16 de octubre de 2012 y que corresponden a los Grupos Parlamentarios de los que formaron parte previamente.  <b>OCTAVO.-</b> La agrupación de Diputadas y Diputados afiliados a MORENA, tendrá derecho a subvenciones de acuerdo al número de legisladores que lo conforman para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular, salvo la subvención ordinaria fija de carácter general destinada a los Grupos Parlamentarios.  <b>NOVENO.-</b> Para que surta efecto el presente Acuerdo la Agrupación de MORENA deberá entregar a la Secretaría General de ésta Cámara de Diputados, el Acta Constitutiva con firma expresa de sus integrantes, Normas Internas y Acuerdo designado al Coordinador Parlamentario.  <b>DÉCIMO.-</b> Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política asumen el compromiso de elaborar, promover y dictaminar al Inicio del Segundo Periodo de Sesiones del actual año legislativo, una Iniciativa con Proyecto de Decreto de Reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, que establezca con claridad el momento fundacional de cada Legislatura y el Procedimiento y fechas únicas para la constitución de los grupos parlamentarios.  <b>DÉCIMO PRIMERO.-</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados, sujeto al cumplimiento del Acuerdo Noveno que antecede.  <b>DÉCIMO SEGUNDO.-</b> Comuníquese a la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios y a la Secretaría General.  <b>DÉCIMO TERCERO.-</b> Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.  <b>DÉCIMO CUARTO.-</b> Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b>  Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)  Dip. Ricardo Monreal Avila (MC)  Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)</p>	<p><b>a) Aprobado en votación económica.</b>  <b>b) Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo IX.  03 de febrero de 2015.</p>



**10. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Relativo a vacante de secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se solicita a la Mesa Directiva que se declare vacante una Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en razón de que la diputada Laura Barrera Fortoul comunicó su separación definitiva del cargo.  <b>SEGUNDO.</b> Que una vez declarada la vacante citada y en virtud de la postulación referida en el considerando quinto del presente acuerdo, se someta a consideración del pleno la designación de la diputada Francisca Elena Corrales Corrales, sea electa como secretaria de este órgano de gobierno a partir del 3 de febrero de 2015 y hasta la conclusión del tercer año del ejercicio de la presente legislatura.  <b>TERCERO.</b> La elección de la Secretaría de la Mesa Directiva se realizará utilizando el sistema electrónico de votación en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 139, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.  <b>CUARTO.</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>a) <b>Aprobado el Acuerdo en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Se declaró vacante de secretaría de la Mesa Directiva.</b></p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>

**11. ELECCIÓN DE SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA**

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Se procedió a la elección de la secretaría vacante de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.	<p>a) <b>En votación nominal, por 341 votos en pro, 1 en contra y 15 abstenciones resultó electa la diputada Francisca Elena Corrales Corrales como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</b></p> <p>b) <b>La Francisca Elena Corrales Corrales rindió Protesta de Ley y entró en funciones.</b></p>

**12. MINUTAS**

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el numeral 3 del artículo 218 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por la Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión del 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 425 votos en pro y 6 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión en sentido negativo del 10 de diciembre de 2014. Acuerdo aprobado en <u>votación económica</u>. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se deshecha la minuta con proyecto de Decreto por el que se reformaba el numeral 3 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el presente asunto y ténganse por totalmente concluido.</p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>
2	<p>Que reforma los artículos 55 bis y 60 bis de la <b>Ley General de Vida Silvestre.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos en pro, 5 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Prohibir el uso de primates en espectáculos públicos, privados y toda actividad que implique interacción con seres humanos. Los procesos de importación, exportación y reexportación de mamíferos marinos y primates, que tengan como fin la investigación científica, se deberán acreditar a través de un protocolo de investigación que tenga el aval de una Institución de Educación Superior. Prohibir la utilización de mamíferos marinos en espectáculos itinerantes.</p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>





No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
3	<p>Que adiciona una fracción X bis al artículo 27 de la <b>Lev Orgánica de la Administración Pública Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Mely Romero Celis (PRI), Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI), Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD), Margarita Flores Sánchez (PRI), Lisbeth Hernández Lecona, César Octavio Pedroza Gaitán (PAN) y Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI), el 07 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> La Secretaría de Gobernación deberá diseñar, instrumentar, desarrollar, proponer, fomentar y publicar programas y herramientas institucionales para la asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos, así como de los funcionarios y empleados municipales en su carácter de depositarios de funciones y servicios públicos.</p>	<p align="center"><b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>
4	<p>Que reforma el artículo 46 de la <b>Lev General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud, podrán aplicar las tecnologías factibles y ambientalmente adecuadas para promover mayor autosuficiencia, sustentabilidad y salud ambiental.</p>	<p align="center"><b>Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Lev General de Salud</b>, en materia de salud mental.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Promover programas de atención, que consideren, entre otros, los hospitales de día, servicios de consulta externa, centros de día, casas de medio camino y talleres protegidos, con énfasis en las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores</p>	<p align="center"><b>Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>
6	<p>Que reforma el último párrafo del artículo 176 de la <b>Lev General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> La resolución del procedimiento administrativo y la que recaiga al recurso administrativo de revisión, podrán convertirse en vía de juicio también ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>	<p align="center"><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>
7	<p>Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 76 bis de la <b>Lev General de Vida Silvestre</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Ninfa Salinas Sada (PVEM) el 14 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 11 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Coordinar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, con el objeto de identificar, evaluar y actualizar las rutas y ciclos migratorios de las especies que se desplacen naturalmente a través del territorio nacional.</p>	<p align="center"><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
8	<p>Que reforma el artículo 47 de la <b><u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión del 11 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Los pequeños generadores de residuos peligrosos deberán llevar un registro de los casos en que transfieran estos residuos a industrias para ser utilizados como insumos o materias primas. Asimismo deberán sujetar sus residuos a planes de manejo en su caso. Publicar la información en el Sistema Nacional de Información Nacional para la Gestión Integral de Residuos.</p>	<p align="center"><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>
9	<p>Que reforma el numeral 1, del artículo 104 de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ernesto Ruffo Appel (PAN), a nombre propio y de integrantes de su Grupo Parlamentario el 04 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD), Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD) y Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN), el 04 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT) el 04 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Permitir a los senadores se integrantes hasta de 5 comisiones ordinarias.</p>	
10	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Arely Gómez González (PRI), Javier Corral Jurado (PAN), Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), Laura Angélica Rojas Hernández (PAN), Zoé Robledo Aburto (PRD), Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) y Manuel Bartlett Díaz (PT), el 23 de julio de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Incluir en la Ley un Título indicando que la información del Congreso de la Unión y de cada una de sus Cámaras es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, y podrá ser consultada por cualquier persona.            Constituir la Comisión Bicameral de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto para la conducción de las actividades y políticas en materia del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo, transparencia y apertura gubernamental del Congreso de la Unión y cada una de sus Cámaras.</p>	<p align="center"><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>
11	<p>Que reforma el inciso c) del numeral 2 del artículo 85 de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Señalar que las comisiones de investigación de la Cámara de Senadores se crearan en términos del tercer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
12	<p>Que reforma el artículo 25 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por senadores de diversos Grupos Parlamentarios el 02 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Promover y proteger la actividad económica de los particulares incluyendo en la política nacional también al sector turístico sustentable.</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>
13	<p>De Decreto <b>por el que se declara el 21 de diciembre de cada año "Día Nacional de la Cultura Maya"</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 28 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Declarar "Día Nacional de la Cultura Maya", el día 21 de diciembre de cada año.</p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de la Propiedad Industrial</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Tipificar como delito la fabricación, producción, comercialización, transporte, distribución o exportación de los productos amparados por una "Denominación de Origen", mismos que serán sancionados con 2 a 6 años de prisión y multa por un importe de cien a diez mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Establecer como infracción administrativa la fabricación, venta o circulación de productos similares a los protegidos por una denominación de origen cuando se genere confusión en el consumidor. Tipificar como delitos perseguidos de oficio la producción, almacenaje, transporte, introducción al país, distribución, venta o exportación de productos protegidos por una Declaratoria General de Protección a una denominación de origen sin la autorización de uso respectiva.</p>	<p><b>Comisión de Economía, para dictamen.</b></p>
15	<p>Que reforma el inciso A) de la fracción VI del artículo 7 de la <b>Ley General de Cambio Climático</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI), Blanca Alcalá Ruiz (PRI), Miguel Ángel Chico Herrera (PRI) y Layda Sansores San Román (PT), el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 11 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Señalar como atribuciones de la federación, la preservación, restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, los ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos, costeros, islas, cayos, arrecifes y los recursos hídricos.</p>	<p><b>Comisión de Cambio Climático, para dictamen.</b></p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
16	<p>Que reforma los artículos 9 numeral 1, 10 y 126 y deroga el artículo 125 de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Tello Cristerna (PRI) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Si antes de iniciar un periodo constitucional la elección no estuviese hecha o declarada válida, cesará el Presidente cuyo periodo haya concluido y ocupará el cargo con carácter de interino el ciudadano que para tal fin designe el Congreso de la Unión. Si al comenzar el periodo constitucional hubiese falta absoluta del Presidente de la República, asumirá provisionalmente el cargo el Presidente de la Cámara de Senadores, en tanto el Congreso designa al presidente interino. Establecer que el Secretario de Gobernación asumirá de forma provisional la titularidad del Poder Ejecutivo durante las licencias concedidas por el Congreso General al Presidente de la República para separarse del cargo. En caso de ausencia del Presidente de la República que se prolongue por más de sesenta días, el Congreso nombrará un Presidente interino o sustituto, según corresponda.</p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>
17	<p>Que reforma el artículo 22 del <b><u>Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Ampliar el plazo de los consejeros del Consejo Consultivo del Canal del Congreso a tres años.</p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Educación,</u></b> en materia de educación inclusiva.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> <b>Primer minuta:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 4 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Nely Edith Miranda Herrera (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad Emitida el 14 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión del 23 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 309 votos en pro y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) <b>Segunda minuta:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Silvano Aureoles Conejo, José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro y Lázaro Mazón Alonso (PRD), el 13 de noviembre de 2008. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de mayo de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María del Socorro García Quiroz (PRI) el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	-----	<p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 382 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en Cámara de Senadores el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 105 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Armonizar, bajo el principio de inclusión, el contenido de la Ley General de Educación con los preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Actualizar el marco conceptual empleado en el campo de la educación especial, orientándolo a una cultura de la inclusión.            Serán sujetos de capacitación y orientación el personal de escuelas de educación básica, maestros, y personal de escuelas regulares de educación media superior.</p>	-----
19	<p>Que adiciona la fecha 20 de julio "Aniversario de la muerte del General Francisco Villa en 1923, al inciso b) del artículo 18 de la <b><u>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</u></b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo II.            03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua en la Cámara de Senadores el 11 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos en pro, 12 votos en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen en sentido negativo del 11 de marzo de 2014. Acuerdo aprobado en <u>votación económica</u>. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en Cámara de Senadores el 13 de marzo de 2014 (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos en pro y 10 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Adicionar la fecha 20 de julio "Aniversario de la muerte del General Francisco Villa en 1923, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>
20	<p>Que reforma el artículo 11 de la <b><u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo II.            03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 14 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 13 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 393 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Indicar que constituye violencia laboral el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia y todo tipo de discriminación por condición de género.</p>	<b>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
21	<p>Que reforma la fracción V del artículo 3 de la <b>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por la Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 04 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 427 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en Cámara de Senadores el 05 de diciembre de 2013 (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Indicar que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas regirá sus acciones incluyendo también la promoción de igualdad, para las mujeres indígenas.</p>	<p><b>Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</b></p>
22	<p>Que reforman diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal</b>, del <b>Código Federal de Procedimientos Penales</b> y del <b>Código Federal de Procedimientos Civiles</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por la Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) y suscrita por el Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD), el 17 de octubre de 2013 (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 13 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 372 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en Cámara de Senadores el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 15 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Asegurar que las personas con discapacidad visual, silente y auditiva cuenten, de forma gratuita, con el auxilio de un intérprete debidamente certificado en los procesos penales o civiles, mismo que deberá ser proporcionado de forma gratuita por la autoridad competente.            Reconocer legalmente las formas de lenguaje denominadas "lengua de señas mexicana" o "sistema de escritura Braille".</p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>

**13. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 7o. de la <b>Ley Federal de Sanidad Vegetal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.</p>	<p>Dip. Raudel López López (PAN)*</p>	<p><b>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir en las atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la promoción, capacitación y divulgación de los beneficios del uso de los abonos orgánicos en materia de sanidad vegetal.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.</p>	<p>Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD)*</p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>	<p>Reglamentar la iniciativa ciudadana, entendida como el derecho del ciudadano de iniciar leyes o decretos. Establecer como elementos de ésta, la firma de los ciudadanos que señala la Ley y nombre y domicilio del representante para oír y recibir notificaciones. Establecer el proceso para el análisis, discusión y votación de la iniciativa y minuta ciudadana.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma el artículo 179 de la <b><u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	<b>Dip. Raudel López López (PAN)*</b>	<b>Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.</b>	Considerar a las frutas dentro de los productos básicos y estratégicos.
4	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b><u>Ley Agraria.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	<b>Dip. Juan Bueno Torio (PAN)*</b>	<b>Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</b>	Prever que los ejidatarios gozarán de los derechos que el reglamento interno de cada ejido les otorgue sobre las tierras ejidales y los demás que legalmente les correspondan. Establecer que si el ejidatario no formuló la lista de sucesión, se aplicarán las reglas de sucesión legítima previstas por la legislación civil que corresponda. Prever que el ejido, por resolución de la asamblea y los ejidatarios, podrá otorgar en garantía las tierras de uso común o parcelado. Prever los requisitos y procedimiento de inscripción, para el caso de las donaciones.
5	Que reforma los artículos 7o. y 63 de la <b><u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	<b>Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN)*</b>	<b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b>	Incluir en las causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, el incumplimiento de las obligaciones de transparencia.
6	Que reforma el artículo 11 de la <b><u>Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	<b>Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)*</b>	<b>Comisión de Competitividad, para dictamen.</b>	Considerar en las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES, la promoción de esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a éstas, así como la participación estatal en créditos solidarios para las mismas.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	<b>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)*</b>	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	Facultar al Ejecutivo Federal para decretar vedas forestales cuando se tenga como finalidad la regeneración de terrenos incendiados. Considerar como infracción, realizar en terrenos incendiados, cualquier actividad distinta a su restauración dentro de los 20 años siguientes a que hayan sufrido un incendio. Multar con 150 a 30,000 días de salario mínimo a quien cometa infracciones relacionadas con incendios forestales.
8	Que reforma el artículo 3o. de la <b><u>Ley de Aguas Nacionales.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	<b>Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)*</b>	<b>Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</b>	Incluir en los conceptos de la Ley, "tratamiento de aguas residuales" como la eliminación de bacterias, microorganismos, materia suspendida o en disolución que impliquen o no riesgo para la salud de las personas, animales y/o medio ambiente, a través de métodos de tratamientos físicos, químicos y biológicos o la combinación de éstos.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la <b>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</b> . Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC)*	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	Establecer que el concepto de agricultura, incluye los cultivos inocuos en tierra y en sustratos inertes sin tierra.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Cambio Climático</b> . Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)*	Comisión de Cambio Climático, para dictamen.	Armonizar las disposiciones en materia de cambio climático con las disposiciones energéticas. Incorporar en las atribuciones del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, brindar apoyo técnico y científico a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Establecer que dicha Agencia en el ámbito de su competencia, coadyuve con las medidas de inspección y vigilancia y requisición de información relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero.
11	Que reforma los artículos 95 y 100 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b> . Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Prohibir la dispensa de trámites tratándose de minutas de reforma constitucional.
12	Que reforma los artículos 45 y 97 de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Prever que los diputados y senadores podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo federal cuando se trate de un asunto sobre su ramo o se discuta una iniciativa relativa a las materias que les corresponda atender de acuerdo con los ordenamientos aplicables, la cual deberá ser contestada en un término no mayor de 15 días naturales a partir de su recepción.
13	Que reforma el artículo 79 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b> . Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.	Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Permitir que las solicitudes de información a una dependencia gubernamental, sean consideradas como proposiciones con punto de acuerdo.

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 03 de febrero de 2015.

**14. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Puntos Constitucionales Publicación en GP: Anexo XI. 03 de febrero de 2015.	<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) y suscrita por diputados y senadores de diversos Grupos Parlamentarios el 22 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). <b>Propuesta:</b> Incorporar el principio de estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Facultar al Congreso para expedir leyes en materia de deuda pública y en materia de responsabilidad hacendaria, asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar a los Estados y Municipios, cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación. Establecer que los Estados y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos cuando se destinen a su refinanciamiento o reestructura, misma que deberán realizar bajo las mejores condiciones del mercado, en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente, pero podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)





**15. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

**Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p align="center"><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>          Iniciativa suscrita por el Dip. Ossiel Omar Niaves López (PRI) el 25 de junio de 2014. (LXII Legislatura)          Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>          Exceptuar de la obligación de contar con título profesional exclusivamente a los gestores en asuntos agrarios, para los mandatos de asuntos judiciales o contenciosos administrativos.          Señalar que la representación jurídica en materia agraria se regirá por las disposiciones relativas de la Ley Agraria.</p> <p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ossiel Omar Niaves López</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b>          Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)          Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT)          Dip. Victor Manuel Jorrín Lozano (MC)          Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (Agrupación MORENA)          Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM)          Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)          Dip. Juan Bueno Torio (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 262 votos en pro, 124 en contra y 5 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</b></p>
2	<p align="center"><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley General de Asentamientos Humanos, y de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>          Iniciativa presentada por la Dip. María Esperanza Morelos Borja (PAN) a nombre propio y del Dip. Jorge Quintero Bello (PAN), el 20 de noviembre 2007. (LX Legislatura)          Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de abril de 2008. (LX Legislatura)          Dictamen a Discusión del 17 de abril de 2008. Proyecto de Decreto aprobado por 267 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)          Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 21 de abril de 2008. (LX Legislatura)          Dictamen de Primera Lectura presentado el 05 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura)          Dictamen a Discusión del 10 de septiembre de 2013. Proyecto de Decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)          Minuta recibida el 12 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)          Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>          Sustituir el término "discapacitados" por el de "personas con discapacidad".</p> <p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b>          Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)          Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT)          Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)          Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)          Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD)          Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)          Dip. Mónica Clara Molina (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por unanimidad de 399 votos.</b></p> <p>b) <b>Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p>



16. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las autoridades federales y del DF a garantizar la reparación del daño a las víctimas y familiares de la explosión registrada el 29 de enero de 2015 en el hospital materno-infantil de Cuajimalpa de Morelos, y determinar el grado de responsabilidad de la empresa Gas Express Nieto.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Energía sean revisados los permisos, autorizaciones, registros, aprobaciones, certificación y cumplimiento de las normas de seguridad por parte de la empresa Gas Express Nieto para determinar el grado de responsabilidad de la misma en la explosión registrada el 29 de enero de 2015 en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal para que se lleven a cabo todas las diligencias que garanticen la reparación del daño a las víctimas de la explosión registrada el 29 de enero del 2015 en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, así como el seguimiento a estos procesos y la determinación de las responsabilidades civiles, penales y administrativas de quienes resulten involucrados.</p>
2	<p><b>Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a tomar medidas para detener el avance del virus de Chikungunya y dar el tratamiento necesario a los enfermos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y organismos relacionados a implementar las medidas necesarias y adecuadas para retener la diseminación del virus chikungunya.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a los mandos de salubridad de los estados afectados por el virus de chikungunya para que den prioridad a las comunidades afectadas, e implementar tratamientos para todos los enfermos del virus.</p>
3	<p><b>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Relativo al rescate de las obras murales y demás elementos localizados en el inmueble de la escuela primaria Doctor Belisario Domínguez, en Cuauhtémoc, Distrito Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, para que a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes planee y coordine las estrategias y acciones tendientes a proteger, conservar y restaurar las obras murales, puertas, ventanales, muros, etcétera, componentes todos del inmueble que alberga la Escuela Pública Primaria "Dr. Belisario Domínguez", ubicada en calle Héroes número 25, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, por considerarse que se trata de un bien inmueble que integra el patrimonio cultural de propiedad federal de nuestro país.</p>
4	<p><b>Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SAGARPA a promover, implantar y supervisar acciones tendientes a mejorar la productividad agrícola y elevar la calidad de vida de los agricultores mexicanos</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a proponer e implantar la adopción de políticas públicas que fomenten</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El aumento presupuestario destinado a financiar el establecimiento de microempresas productoras de frutas, verduras y todo aquel alimento que pueda ser exportado en mayor cantidad a Estados Unidos.</li> <li>2. El establecimiento de programas de educación y capacitación a los agricultores en lo que se refiere a las nuevas técnicas y tecnologías que permean el ámbito de la producción, comunicación, consumo y comercialización de alimentos agrícolas.</li> <li>3. El financiamiento y fomento de microempresas y que distribuyen, almacenan y comercializan productos agrícolas para dotarlos de los instrumentos que les permitan erradicar la intermediación.</li> </ol>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<b>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar por la SEMARNAT el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de ordenamiento ecológico.</b> <b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se modifiquen los artículos 38, 40, 43, 44, 48, 49 y 58 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de ordenamiento ecológico con el fin sujetar al sector hidrocarburos al ordenamiento ecológico territorial en todas sus modalidades para garantizar la vigencia de dicho instrumento de política ambiental.
6	<b>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</b> Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a conceder indulto al joven José Abraham Pérez Rodríguez.</b> <b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que con fundamento en el artículo 89, fracción XIV, conceda indulto al joven José Abraham Pérez Rodríguez y se pueda reincorporar a la sociedad de manera inmediata.
7	<b>Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.	<b>Por el que se exhorta a los congresos locales y a la ALDF a promover la creación de comisiones ordinarias de fomento cooperativo y economía social</b> <b>Se turnó a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la creación de comisiones ordinarias de fomento cooperativo y economía social, de así considerarlo discutan y analicen la expedición de legislación para el fomento cooperativo y economía social.
8	<b>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b> Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.	<b>Por el que se exhorta al encargado del despacho de la SFP a vigilar y sancionar a los servidores públicos federales que con la adquisición de bienes inmuebles generen presuntos conflictos de interés.</b> <b>Se turnó a la Comisión Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al encargado del despacho de la Secretaría de la Función Pública, licenciado Julián Alfonso Olivas Ugalde, a realizar en el ámbito de sus facultades las acciones necesarias para vigilar que los servidores públicos federales integrantes del gabinete presidencial y de la propia Presidencia de la República se ajusten a la legalidad en el ejercicio de sus funciones, y sancionar conforme a la ley a quienes sean hallados responsables de actos ilegales en el ejercicio de sus funciones o con beneficio de ellas para la adquisición de bienes inmuebles que generen presuntos conflictos de interés.
9	<b>Diputados Alliet Mariana Bautista Bravo y Silvano Blanco Deaquino (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la SHCP y al SAT a ampliar los plazos para la declaración de impuestos de los pequeños contribuyentes.</b> <b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria, a que ejerza la atribución que le confiere el Código Fiscal de la Federación, para que por medios administrativos amplíe los plazos para la declaración de impuestos de los pequeños contribuyentes.
10	<b>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b> Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.	<b>Por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad a investigar la detención con uso de fuerza excesiva contra estudiantes normalistas de Guerrero.</b> <b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido García, a realizar una investigación a fondo que deslinde responsabilidades y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes a los policías federales que en el uso de sus facultades incurrieran en uso excesivo de la fuerza, misma que resultara en las agresiones físicas en contra de estudiantes normalistas de Guerrero. <b>SEGUNDO.</b> Exhorta al subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda Nava, y al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a sostener una reunión con los estudiantes normalistas del estado de Guerrero, a fin de atender sus demandas en cuanto a un programa y plazo para la recuperación del semestre escolar que se ha perdido, debido a la situación de gravedad que se ha presentado en dichas escuelas normales, derivado de los hechos ocurridos a estudiantes de la normal de Ayotzinapa, Guerrero.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)  Publicación en GP: Anexo VII. 03 de febrero de 2015.	Por el que se exhorta al delegado de la STPS en San Luis Potosí a revisar la situación de los jornaleros de la entidad para garantizar sus derechos humanos laborales.  Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el estado de San Luis Potosí a revisar la situación de las y los jornaleros de la entidad con la finalidad de garantizar sus derechos humanos laborales.

Turnos de proposiciones publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 03 de febrero de 2015.

### 17. PROTESTAS DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Martha Guadalupe Villarreal Rangel (PAN), en sustitución del Dip. Francisco Pelayo Covarrubias (Distrito 01, Baja California).	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Dips. Pablo Treviño Villarreal (PRI), María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI), José González Morfín (PAN), Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN), Joaquina Navarrete Contreras (PRD), Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM), María Elena Cano Ayala (PRI) y a Dora María Talamantes Lemas (NA).</b>
2	Dip. Heidi Guadalupe Estrada Martínez (PAN), en sustitución del Dip. Arturo De la Rosa Escalante (Distrito 02, Baja California).	
3	Dip. Simón Lomelí Cervantes (PAN), en sustitución del Ernesto Alfonso Robledo Leal (Distrito 08, Nuevo León).	
4	Dip. María Lucrecia Arzola Godínez (PAN), en sustitución del Dip. Alfredo Zamora García (1ª. Circunscripción).	
5	Dip. Rocío Baca Bonifaz (PAN), en sustitución de la Dip. Consuelo Argüelles Loya (2ª. Circunscripción).	
6	Dip. María de Lourdes Medina Valdés (PAN), en sustitución del Dip. Gerardo Maximiliano Cortázar Lara (4ª. Circunscripción).	

### 18. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupo Parlamentario del PRI.	Comentarios relativos al Informe que presenta la Comisión Especial de Seguimiento al ejercicio de los Recursos Federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro, a cargo de diversos Grupos Parlamentarios.  <b>Intervenciones:</b>  Dip. Marco Antonio Calzada Arroyo (PRI) Presidente de la Comisión Especial  Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (Agrupación MORENA) Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) Dip. Roberto Carlos Reyes Gamíz (PRD) Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) Dip. Martha Gutiérrez Manrique (PRI)

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 05 de febrero de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>